
Presidencia: Rumania

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE
(337ª SESIÓN PLENARIA)**

1. Fecha: Viernes 11 de mayo de 2001

Apertura: 12.05 horas
Suspensión: 12.40 horas
Reanudación: 12.50 horas
Clausura: 13.00 horas

2. Presidente: Sr. T. Chebeleu

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: EXAMEN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN DEL
CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA EX
REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

Presidente, Albania, Estados Unidos de América, Federación de Rusia,
Armenia, Suiza, la ex República Yugoslava de Macedonia,
Suecia-Unión Europea, Grecia, Francia

Declaración del Consejo Permanente: El Consejo Permanente adoptó una
declaración en la que condenaba los renovados actos de violencia cometidos en
la ex República Yugoslava de Macedonia. El texto de dicha Declaración se
adjunta como Anexo 1 del presente Diario.

Presidente, Turquía (Anexo 2), Federación de Rusia (Anexo 2), Bulgaria
(anexo 2), Belarús (Anexo 2), Croacia (Anexo 2), la ex República Yugoslava
de Macedonia

Punto 2 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo declaraciones

4. Próxima sesión:

Jueves 24 de mayo de 2001, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



337ª sesión plenaria

Diario CP N° 337, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE

El Consejo Permanente condena con la máxima energía los ataques violentos y renovados, incluidas actividades terroristas de grupos extremistas de etnia albanesa, que han tenido lugar en diversas zonas septentrionales de la ex República Yugoslava de Macedonia. Esos ataques constituyen una amenaza para la seguridad y la estabilidad del Estado y de la región, y podrían obstaculizar gravemente el desarrollo de los procesos democráticos y socavar las relaciones interétnicas en la ex República Yugoslava de Macedonia.

Los Estados participantes se declaran resueltamente en favor de la soberanía y la integridad territorial de la ex República Yugoslava de Macedonia.

El Consejo Permanente apoya los esfuerzos desplegados por el Gobierno para poner fin a la violencia de forma proporcionada y compatible con el imperio de la ley. Insta a los dirigentes políticos del país y de la región que aún no lo hayan hecho, a condenar sin ambigüedades los actos violentos y las actividades terroristas, a aislar a los que los han cometido y a utilizar su influencia con miras a conseguir la paz. Los extremistas que participan en actos violentos tienen que cesar todos esos actos inmediatamente, liberar a los rehenes y deponer las armas.

El Consejo expresa su satisfacción por el establecimiento del mecanismo mejorado de diálogo político bajo la dirección del Presidente Trajkovski con miras a conseguir que todos los ciudadanos, sea cual fuere su origen étnico, puedan desempeñar un papel en el desarrollo de su país.

El Consejo favorece la rápida formación de un amplio gobierno de coalición que incluya a todos los partidos políticos pertinentes y que refleje la necesidad de unidad nacional y la continuación con éxito de los procesos de reforma del país. Exhorta a todos los dirigentes políticos pertinentes a que asuman su responsabilidad por la estabilidad del país y se sumen a la coalición.

Además, el Consejo estima que el diálogo interétnico debe continuar y que todos los involucrados deben hacer cuanto puedan para que se obtengan resultados concretos lo antes posible.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/337
11 de mayo de 2001
Anexo 2

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

337ª sesión plenaria

Diario CP N° 337, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA

Estamos adoptando una declaración del Consejo Permanente y no quiero dejar pasar la ocasión sin reiterar que Turquía reconoce a la ex República Yugoslava de Macedonia por su nombre constitucional.

Agradeceré que la presente declaración se adjunte al Diario de hoy.

Nota: Belarús, Bulgaria, Croacia y la Federación de Rusia se suman a la declaración de Turquía.